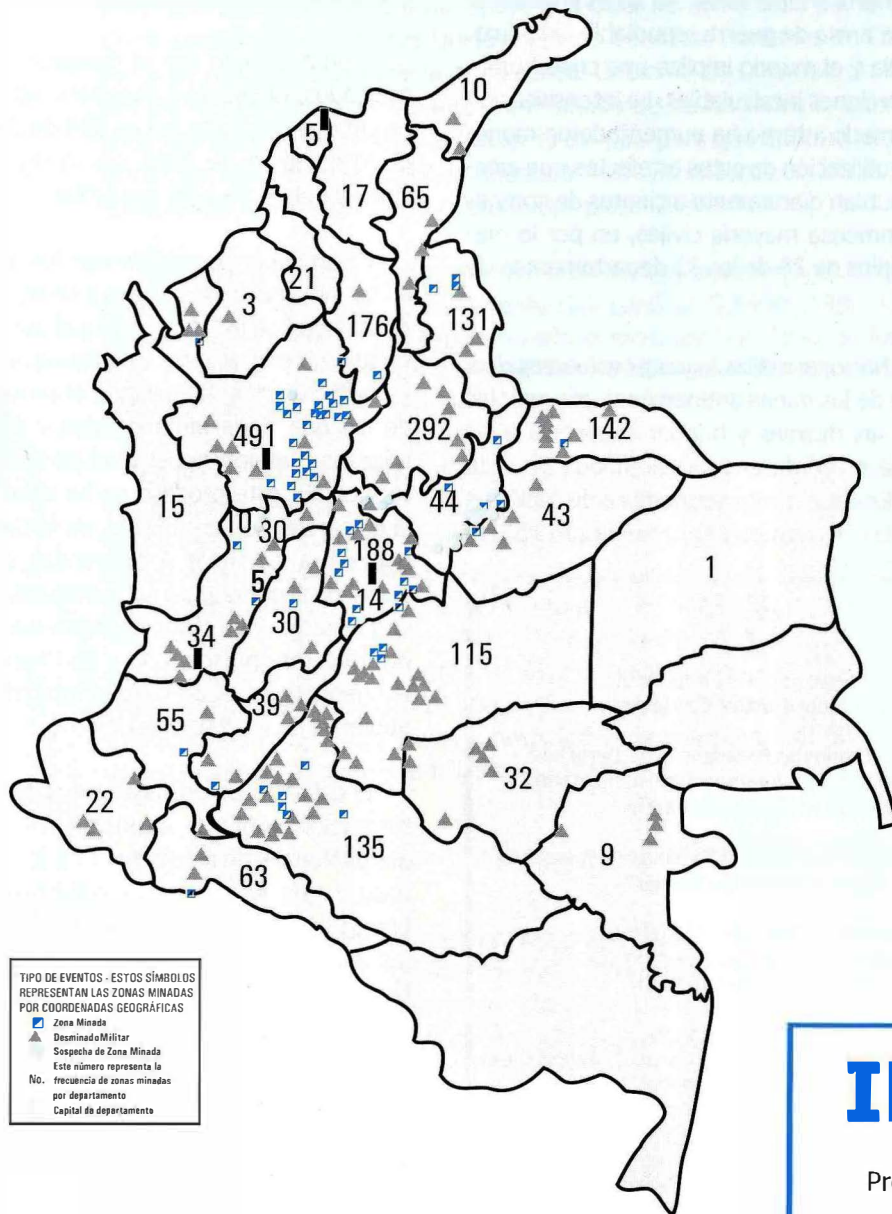


# Del Observatorio de Minas Antipersonal

Nº 10, Bogotá D.C. octubre de 2003



## INDICE

Presentación **2**

La Región **3**

Las Minas Antipersonal en Colombia  
Análisis de las estadísticas **6**

COLOMBIA

Serie Geográfica ISSN 1692-8997

# PRESENTACIÓN

Durante los últimos diez meses, el Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (Dih), ha entregado esta serie de diez boletines que brinda un panorama nacional sobre la grave problemática del uso de minas antipersonal en Colombia.

El término "mina antipersonal" ya no es solamente el nombre de un arma de guerra repudiable, ilegítima. Hoy en Colombia y el mundo implica una crisis humanitaria de proporciones incalculables. La intensificación del conflicto armado interno ha aumentado de manera alarmante la utilización de estos artefactos que afectan, matan o mutilan diariamente a cientos de compatriotas, en su inmensa mayoría civiles, en por lo menos 256 municipios de 28 de los 32 departamentos de nuestro país.

El Gobierno Nacional realiza ingentes esfuerzos para combatir el uso de las minas antipersonal, prevenir los accidentes por las mismas y brindar asistencia a las víctimas. Desde la Conferencia Diplomática de Oslo (Noruega), realizada el 18 de septiembre de 1997, en la que se aprobó la *Convención sobre la prohibición*

*del empleo, almacenamiento, producción, y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción*, mantiene un compromiso con la comunidad internacional para poner fin al sufrimiento y a las muertes causadas por minas antipersonal. Por esta razón hizo parte de los 121 Estados firmantes del texto final -Convención de Ottawa- aprobado el 3 de diciembre de 1997 en el marco de la Conferencia Intergubernamental realizada en Canadá y que entró en vigor el 1º de marzo de 1999.

Y para cumplir con el compromiso con sus propios asociados, el Estado colombiano aprobó la Convención de Ottawa mediante la Ley 554 de 2000, reglamentada el 20 de junio de 2002 por la ley 759 que entró en vigencia el 25 de julio siguiente.

Colombia ha cumplido con los términos señalados en la Convención de Ottawa y en las leyes enumeradas: ha suspendido la fabricación y el uso de esta arma ilegítima; para ello ha destruido los equipos que usaba para manufacturarlas; ha iniciado el proceso de destrucción de las que tiene almacenadas y solamente conserva aquellas que son necesarias para estudio y formación técnica. En este proceso no ha estado sola y agradece el apoyo del Gobierno Suizo, de la Campaña Internacional contra las Minas Antipersonal, del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario, de la Organización de Estados Americanos -Oea-, de la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- y de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) del gobierno de los Estados Unidos.

El esfuerzo de entregar estos diez boletines con información sobre la situación del uso de las minas antipersonal y de artefactos explosivos abandonados en todo el país, se suma a los esfuerzos que realiza el Gobierno en materia de protección, garantía y respeto a los derechos humanos y de vigencia y aplicación del Derecho Internacional Humanitario. Nuestro agradecimiento también al Observatorio para la Paz por su trabajo de análisis e investigación, al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi y al Fondo de Inversiones para la Paz.

**POR UNA COLOMBIA LIBRE DE  
MINAS ANTIPERSONAL EN LA  
QUE TODAS Y TODOS PODAMOS CA-  
MINAR EN PAZ**



Vicepresidente de la República  
**Francisco Santos Calderón**

Director del Programa Presidencial de Derechos  
Humanos y Derecho Internacional Humanitario  
**Carlos Franco Echavarría**

Coordinadora del Observatorio de Minas Antipersonal  
**Beatriz Elena Gutiérrez**

Calle 8 No. 6-63 Tel. 336 03 11  
E-mail: bguetierr@presidencia.gov.co  
ppdh@presidencia.gov.co

Análisis e Investigación  
Dario Villamizar, Luis A. Fajardo, Paola García Z., Angela Castro  
Observatorio para la Paz  
obserpaz@colnodo.apc.org

Financiación y apoyo  
Departamento Administrativo de la  
Presidencia de la República  
Fondo de Inversiones para la Paz  
Organización Internacional para las Migraciones - OIM  
Centro Internacional de Ginebra para el Desminado  
Humanitario (CIGDH)

Esta serie de publicaciones fueron impresas en los talleres  
de Ediciones Amaranta  
Cll. 5 No. 26A-04 Tel.: 201 4605 - 5996622

# LA NACIÓN



La crisis humanitaria que vive Colombia ha sido discutida en diferentes instancias internacionales. En la Mesa de Coordinación y Cooperación, reunida en Londres en julio pasado, se valoraron los esfuerzos del Gobierno Nacional en su lucha contra la violencia y se manifestó la preocupación que existe por el deterioro humanitario. En la Declaración de Londres los delegados de gobiernos y entidades multilaterales señalaron: "Además de expresar su profunda preocupación por la crisis humanitaria experimentada por el país y, en particular, por la suerte de las personas internamente desplazadas y por la grave situación de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional reiteraron su firme apoyo a la labor llevada a cabo por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. Tomaron nota con satisfacción de la promesa del Gobierno de Colombia de llevar a la práctica las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y apremiaron al Gobierno del país para que aplicara estas recomendaciones puntualmente y para que adoptara medidas eficaces contra la impunidad y la connivencia, especialmente con los grupos paramilitares"<sup>1</sup>.

Adicional a la crisis humanitaria, la última década representó en Colombia un retroceso en el sector social. El coeficiente Gini pasó de 0,54 en 1980 a 0,58 en 2001, ubicándose por encima del promedio latinoamericano<sup>2</sup>; el 20% de los hogares más ricos concentran el 52% de los ingresos, mientras que el 60% de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza.

La población que se encuentra por debajo de la línea de indigencia ha aumentado en los últimos diez años del 20% al 23%<sup>3</sup>. Aproximadamente ocho millones de habitantes rurales (el 69% de dicha población) están por debajo de la línea de pobreza, de los cuales más de cuatro millones están en condiciones de indigencia<sup>4</sup>. El 57,3% de los propietarios, cuyas parcelas tienen menos de tres hectáreas, poseen el 1,7% del área predial rural, a la vez que el 0,4% de los propietarios, que son dueños de predios mayores de 500 hectáreas, poseen el 61,2% del área predial rural<sup>5</sup>. Las organizaciones campesinas señalan que de 120.000 familias beneficiadas con la reforma agraria, 70.000 se encuentran hoy desplazadas y despojadas de sus tierras. El 60% de la población desplazada corresponde a familias campesinas.

## MEDIDAS CAUTELARES

Colombia es Estado Parte en la Convención Americana sobre Derechos Humanos desde julio de 1973. El Estado colombiano reconoció el 21 de junio de 1985, por tiempo indefinido, la jurisdicción y competencia de la Corte y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh) órganos internacionales de protección de derechos humanos.

El artículo 63 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en su numeral 2 que: "En caso de extrema gravedad y urgencia, y cuando se haga necesario evitar daños irreparables a las personas, la Corte en los asuntos que esté conociendo, podrá tomar las medidas provisionales que considere pertinentes". El artículo

<sup>1</sup> Declaración de Londres, julio de 2003.

<sup>2</sup> Departamento Nacional de Planeación, *Informe 2002*, Cuando el coeficiente Gini se acerca más a 1, el nivel de concentración de riqueza es más alto.

<sup>3</sup> Contraloría General de la República, en <http://www.contraloriagen.gov.co>

<sup>4</sup> Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, en <http://www.incora.gov.co>

<sup>5</sup> Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA, *Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia*, Bogotá, 2002.

25 del reglamento de la Cidh, en su numeral 1 señala que "En caso de gravedad y urgencia y toda vez que resulte necesario de acuerdo a la información disponible, la Comisión podrá a iniciativa propia o a petición de parte solicitar al Estado de que se trate, la adopción de medidas cautelares para evitar daños irreparables a las personas". El numeral 4 establece que "El otorgamiento de tales medidas y su adopción por el Estado, no constituirá prejujuicio sobre el fondo de cuestión".

Desde 1996 la Cidh ha otorgado 91 medidas cautelares para Colombia. En 1996 se decretaron tres; para 1997 se presentaron nueve; en 1998 se otorgaron cuatro; en el año siguiente, 1999, fueron ocho; en 2000 se registraron diez, para el año 2001 se decretaron 17; en 2002 se otorgaron 31 medidas cautelares y durante el primer semestre de 2003 se han determinado nueve casos.

La Cidh también ha otorgado medidas provisionales. En el tiempo transcurrido de 2003 se ha decretado una. En los años anteriores, desde 1997, se dictaminaron cinco medidas provisionales. De igual manera es importante mencionar que existen casos en solicitud de información, trámite que se cumple previamente al otorgamiento de medidas cautelares; para el año 2003 hay cuatro casos.

Las medidas cautelares se han presentado a favor de individuos, organizaciones sociales y de trabajadores, organizaciones comunitarias, comunidades indígenas y defensores de derechos humanos. Tienen por finalidad adoptar las medidas necesarias para proteger la vida e integridad de las personas perjudicadas. Algunos de los beneficiados han sido: Reiniciar, Anmucic, Sembrar, Afrodes, Cárcel Nacional La Modelo, Sinaltrainal, y la Cut.

## EL DESPLAZAMIENTO FORZADO

De acuerdo con los registros de la Red de Solidaridad Social, a nivel nacional, desde 1985 hasta el 15 de abril de 2003 se ha contabilizado un total de 1.086.038 personas desplazadas, cifra que contrasta con el registro de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -Codhes-, que registra durante el mismo período 2.900.000 desplazados.

Según la Red, los departamentos que más han expulsado población han sido Antioquia (205.810 despla-

zados), Bolívar (130.511), Magdalena (79.136), César (63.933), Chocó (59.278), Sucre (57.481) y Putumayo (50.808). Significa lo anterior que estos siete departamentos concentraron el 59.5% de la población expulsada desde 1985 hasta abril de 2003<sup>6</sup>. Se observa que Antioquia, Bolívar, Cesar y Putumayo, adicionalmente, se encuentran entre los departamentos más afectados por la presencia de minas antipersonal en todo el país.

Cauca con 31.841 personas expulsadas y Norte de Santander con 36.815, aunque no presenten las cifras más altas durante este lapso, han sido escenario de desplazamientos masivos en los últimos años: Norte de Santander, a finales del 2001 en la región del Catatumbo, con una cifra aproximada de 12.000 personas desplazadas; y Cauca en el alto Naya, en abril del año 2000, con cerca de 1.500 desplazados.

Durante estos mismos años las regiones con mayor índice de población desplazada fueron<sup>7</sup>:

El oriente Antioqueño (Abejorral, Alejandría, Argeña, Cocorná, Concepción, El Carmen, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Peñol, Retiro, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente y Sonsón) con 69.040 personas expulsadas.

La región del Magdalena Medio con 46.801 personas expulsadas y el Bajo Putumayo (La Hormiga, Orito, Puerto Asís, Puerto Leguizamo y San Miguel) con un total de 35.894.

El occidente Antioqueño (Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Cañasgordas, Dabeiba, Ebejico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santafé de Antioquia, Sopetrán y Uramita) con 30.645 personas expulsadas.

La región de influencia de lo que fue la zona de distensión (Cartagena del Chairá, Puerto Rico y Solano en el departamento del Caquetá; Cabrera en departamento de Cundinamarca; Calamar y San José del Guaviare en Guaviare; Algeciras, Baraya, Colombia, Neiro, Rivera y Tello en el departamento del Huila y El castillo, Fuente de Oro, Granada, Lejanías, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan y San Luis en el Meta) con 29.705

<sup>6</sup> Red de Solidaridad Social, en <http://www.red.gov.co> Acceso el 8 de julio de 2003.

<sup>7</sup> Los registros de población desplazada por microregiones son tomadas del Sistema Único de Registro de la Red de Solidaridad Social con fecha de corte a mayo de 2003.

personas expulsadas. Esta zona fue la que presentó el mayor índice de personas desplazadas recibidas con 78.042.

Finalmente se encuentra la región del Catatumbo (Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Teorama y Tibú) con un total de 26.850 personas expulsadas.

Los años más críticos frente al desplazamiento han sido 2001 y 2002 con 324.522 y 366.861 desplazados; estos dos años han concentrado la mayor cantidad de eventos por minas antipersonal a nivel nacional. El 2003 hasta el mes de abril registra una cifra de 56.852 personas desplazadas, tan sólo estos cuatro meses superan las cifras registradas desde 1995 hasta 1999<sup>8</sup>.

La dinámica del desplazamiento frente a la presencia de minas antipersonal no sólo se relaciona con los posibles retornos a zonas con presencia de campos minados, sino cómo estos artefactos explosivos, están siendo causantes directos de los desplazamientos. El Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia ha registrado nueve desplazamientos a causa de las minas antipersonal.

En el marco de la misión realizada en el mes de junio de 2003 por el señor Kenzo Oshima, Secretario General de las Naciones Unidas Adjunto y Coordinador de la Respuesta de Emergencia, varias organizaciones no gubernamentales colombianas que acompañan diversos procesos con población desplazada por la violencia, realizaron una serie de recomendaciones a la ONU. Algunas de ellas son:

1. Es urgente que las Naciones Unidas requieran al Gobierno colombiano a que respete y garantice plenamente el derecho internacional de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en particular el *principio de distinción entre combatientes y no combatientes*, de manera que en ningún caso y bajo ningún pretexto los civiles sean involucrados en el conflicto armado;
2. En el mismo sentido, es urgente que las Naciones Unidas insten al Estado colombiano a que adopte las políticas y medidas integrales de prevención y de protección, no solo militares. La política de prevención del desplazamiento debe diseñarse y aplicarse de conformidad con los principios del Estado

social de derecho de manera que asegure, entre otros, los procesos de justicia, verdad y reparación para las víctimas de violaciones de los derechos humanos y del desplazamiento forzado.

Para el caso de las víctimas del desplazamiento forzado, es urgente que las Naciones Unidas insten a las autoridades colombianas a brindar todas las medidas pertinentes de protección durante el desplazamiento, en especial contra el retorno forzado;

3. Frente al retroceso de la política de atención al desplazamiento forzado en materia de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, es urgente que las Naciones Unidas requieran a las autoridades colombianas a que cumplan con su obligación de formular e implementar una política pública con especial énfasis en la reparación de los daños originados en el desplazamiento y en la superación de la condición de víctimas mediante la oferta de soluciones, las cuales deben contar con las condiciones de voluntariedad, seguridad, dignidad y garantía de no-repetición.
4. Es necesario también que las Naciones Unidas insten a las autoridades colombianas para que, de acuerdo con la recomendación del Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, tomen en cuenta las obligaciones a partir del Pacto en sus negociaciones con las instituciones financieras multilaterales, y asignen el presupuesto necesario a fin de asegurar que los derechos económicos, sociales y culturales de los grupos más vulnerables, entre los que se cuentan las personas desplazadas, no sean socavados<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Documento elaborado por: Asociación Nacional de Ayuda Solidaria -Andas, Centro de Investigación y Educación Popular - Cinep, Comisión Colombiana de Juristas, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado -Codhes, Corporación de Apoyo a Víctimas de Violencia Sociopolítica Pro Recuperación Emocional, Corporación Opción Legal, Fundación Menonita Colombiana para el Desarrollo (Mencoldes), Asociación para la Promoción Social Alternativa (Minga), Sección de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Colombia, Bogotá, junio de 2003.

<sup>9</sup> Red de Solidaridad Social, en <http://www.red.gov.co> Acceso el 8 de julio de 2003.

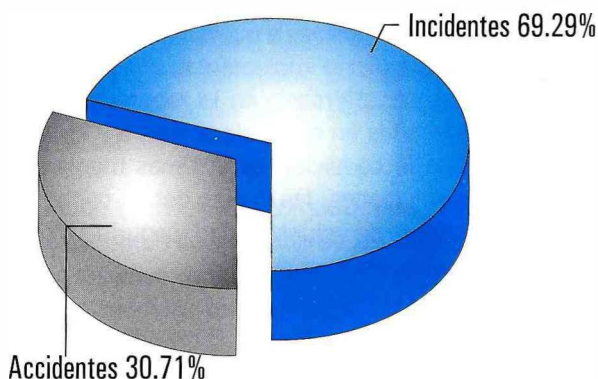


# LAS MINAS ANTIPERSONAL EN COLOMBIA

## ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS

De acuerdo con los registros del Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República, durante el período 1990 - septiembre 1° 2003 se presentaron en todo el país 3.409 eventos de los cuales 1047 fueron accidentes y 2.362 calificados como incidentes que equivalen al 30.71% y 69.29% respectivamente<sup>1</sup>. Los eventos se clasifican en accidentes e incidentes. Todo accidente es un evento donde se presentan víctimas humanas; se habla de incidentes en el caso de eventos causados o iniciados por la presencia o sospecha de minas antipersonal o de artefactos explosivos abandonados.

**FRECUENCIA DE EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A SEPTIEMBRE DE 2003**



En el contexto nacional, la presencia de campos minados se relaciona de manera directa con el conflicto armado; en este sentido, analizaremos el accionar de los diferentes actores armados ilegales y lo relacionaremos con las estadísticas del Observatorio de Minas Antipersonal.

La guerrilla de las Farc hace presencia en el territorio nacional a través de sesenta y dos frentes que se distribuyen en siete bloques: Oriental, Sur, Magdalena Medio, Noroccidental, Central, Norte y Occidental.

El bloque Oriental, cuenta con veintidós frentes, concentra el 29% de la actividad armada de las Farc y recibe el 30% de la acción contrainsurgente del Estado. Este bloque es el que posee mayor cobertura sobre el territorio nacional, abarca los departamentos del Meta, Guaviare, Casanare, Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Guainía, Vaupés y Vichada<sup>2</sup>. El bloque Occidental es el segundo con mayor actividad armada,

hace presencia en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle. El bloque Noroccidental, opera entre Antioquia, Chocó y Córdoba. El bloque Sur, cuarto en actividad armada, hace presencia en territorio de los departamentos de Caquetá, Huila, Putumayo y en la llamada Bota Caucana (sur oriente del departamento del Cauca). El bloque Norte realiza sus acciones en La Guajira, Magdalena, Bolívar, Sucre, Cesar y Norte de Santander. El bloque del Magdalena Medio, sexto en actividad armada, se ubica en Antioquia, Bolívar, Cesar, Santander y Boyacá. Por último, el bloque Central que opera entre Tolima, Quindío, Risaralda, Caldas y Antioquia, es el que registra menor actividad armada<sup>3</sup>.

El Eln cuenta en el territorio nacional con cinco frentes o bloques: Nororiental, Norte, Noroccidental, Suroccidental y Central, que a su vez conforman cuarenta y un frentes y ocho regionales que corresponden a los núcleos urbanos<sup>4</sup>.

El frente de guerra Nororiental tiene presencia primordialmente en los departamentos de Santander, Arauca, Norte de Santander, Santander y Cesar. La ubicación de este frente converge con las principales arterias de transporte del crudo que confluyen en el centro petrolero de Barrancabermeja; se ubica sobre un corredor estratégico que comunica al centro del país con el norte y tiene influencia en una amplia zona de frontera; concentra la mayor actividad armada a iniciativa del Eln con 48% desde 1991 hasta 2001<sup>5</sup>.

El frente ubicado en el noroccidente, concentra el 23% de la actividad armada del Eln; opera principalmente en Antioquia y en el Magdalena Medio. El frente de guerra Norte opera en el norte del Cesar, en la zona bananera del Magdalena, en Bolívar y Atlántico; es el tercer frente con mayor actividad armada, con un 13%. El frente de guerra Suroccidental con un 6% de la actividad armada a iniciativa del Eln y realiza sus acciones en los departamentos de Huila, Valle del Cauca, Nariño, Tolima y en la región de la Bota Caucana. El frente de guerra Central concentra el 3% de la actividad armada, es el más incipiente y se ubica primordialmente en Casanare; cuenta con un núcleo urbano en Bogotá<sup>6</sup>.

Los grupos de autodefensa hacen presencia en varias zonas del país. De acuerdo con el investigador Camilo Echandía, se "contabilizan un total aproximado de

<sup>1</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, Vicepresidencia de la República. *Frecuencia de eventos por MAP/Artefactos explosivos abandonados, 1990 - septiembre 1° de 2003*.

<sup>2</sup> Echandía, Camilo. *El conflicto armado y las manifestaciones de violencia en las regiones de Colombia*, Presidencia de la República, Observatorio de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Bogotá, 1999.

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Vicepresidencia de la República, *Colombia, conflicto armado, regiones, derechos humanos y Dii 1998 - 2002*, Bogotá, 2002.

<sup>5</sup> Ibid.

<sup>6</sup> Ibid.

doscientos municipios con presencia de grupos paramilitares, de autodefensa y de justicia privada". Según el autor, estos grupos "han ejercido la doble función de contener la expansión guerrillera y penetrar aquellas zonas donde la insurgencia cuenta con fuentes de financiamiento más estables; de tal forma los grupos de autodefensa ilegales han pretendido disputar los recursos económicos de la guerrilla que se constituyeron en un factor importante para su fortalecimiento"<sup>7</sup>.

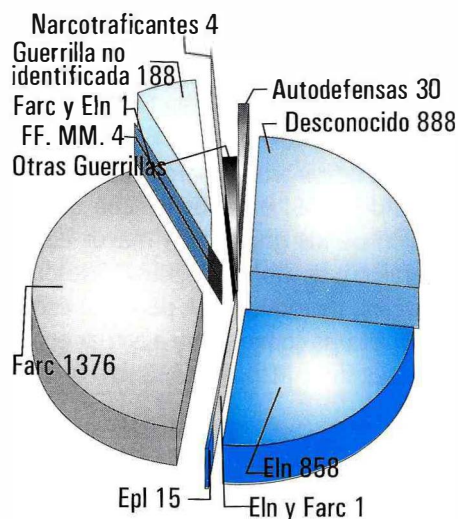
La escalada y degradación del conflicto armado interno ha obligado a diferentes entidades humanitarias como la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Oacnudh-, a recordar la obligación del cumplimiento y vinculación directa de las normas humanitarias tanto a los actores armados no estatales como a los miembros de la Fuerza Pública: "En Colombia existe un conflicto armado de carácter interno y es aplicable el principio de distinción entre población civil y grupos armados en conflicto"<sup>8</sup>. Igualmente, dicha agencia del Sistema de Naciones Unidas llamó la atención sobre la importancia que tiene interpretar adecuadamente dicho principio, con la finalidad de no dar lugar a dudas sobre la obligación de respetar el derecho humanitario por parte de los grupos armados, así como para impedir mayores riesgos a las entidades que desarrollan labores humanitarias<sup>9</sup>.

Según el Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República, de los 3.409 eventos registrados en el país, la guerrilla de las Farc ha sido presunto responsable del mayor número de ellos, con un total de 1.376 que equivalen al 40.36% de los registrados a nivel nacional. El Eln es el presunto autor del 25.17% del total de eventos registrados a nivel nacional. Los grupos paramilitares serían los presuntos responsables del 0.88%. Las Fuerzas Militares del 0.12%. Se observan con preocupación los elevados porcentajes registrados como autor "desconocido" ya que representan el segundo registro más importante con 888 (26.05%), cifra que puede ser atribuida a cualquiera de los actores armados; igual sucede con los eventos registrados como "guerrillas no identificadas" y "otras guerrillas" que suman 232 eventos, el 6.81% del total nacional<sup>10</sup>. Pease a los bajos registros sobre la

presunta responsabilidad de los grupos paramilitares, no significa que estos no hagan uso de las minas antipersonal, sino que el Observatorio presenta un subregistro.

La década de los años noventa se inicia con una importante respuesta por parte de las Fuerzas Armadas contra la guerrilla de las Farc: el ataque a Casa Verde, sede del Secretariado, en zona rural del municipio de Uribe, en el departamento del Meta, realizado en 1990. A partir de este hecho, las Farc avanzaron en la especialización de sus frentes y en la creación de grupos de choque como las columnas móviles, con las cuales se pretendía dar un salto cualitativo al desarrollo de la guerra<sup>11</sup>; desde 1993 se observan las primeras acciones de esta experiencia con el ataque a Dabeiba y el bloqueo en la región de Urabá. Sin embargo, fue hasta 1996, con el ataque a la base militar de Las Delicias en el Putumayo, donde se estableció un punto de partida de relativos éxitos militares que indicaban mayor capacidad operativa.

**FRECUENCIA POR AUTOR DE EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A SEPTIEMBRE DE 2003**



Uno de los propósitos de las Farc entre 1996 y 1998 fue demostrar su poderío con la concentración de su actividad militar en el suroriente, noroccidente, Arauca y la Sierra Nevada de Santa Marta<sup>12</sup>. En julio de 1999 se iniciaron las conversaciones y negociaciones entre esta guerrilla y el Gobierno del presidente Andrés Pastrana, experiencia precedida de una ofensiva militar sobre los municipios vecinos a la zona escogida para

<sup>7</sup> Echandía, Camilo. *El conflicto armado y las manifestaciones de violencia en las regiones de Colombia*, Presidencia de la República, Observatorio de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Bogotá, 1999.

<sup>8</sup> Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en <http://www.hchr.org.co>. Comunicado de Prensa, *Sobre la importancia del principio humanitario de distinción en el conflicto armado interno*, 30 de junio de 2003. Acceso el 11 de julio de 2003.

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, Vicepresidencia de la República. *Frecuencia por presunto autor responsable de eventos por MAP/Artefactos explosivos abandonados, 1990 - septiembre 1º de 2003*.

<sup>11</sup> Vicepresidencia de la República, *Colombia, conflicto armado, regiones, derechos humanos y DiH 1998 - 2002*, Bogotá, 2002.

<sup>12</sup> Ibid.

realizar los diálogos. Según algunos analistas, aunque a partir de 1999 la intensidad del conflicto armado aumentó, el proceso de acercamientos y negociaciones pudo contribuir a que el conflicto armado no adquiriera una intensidad mayor.

Entre 1997 y 2001, 134 municipios fueron atacados por la guerrilla de las Farc, dinámica que evidenció un patrón de concentración geográfica con el propósito de conformar un corredor entre el suroriente colombiano y la Costa Pacífica pasando por municipios de los departamentos de Meta, Huila, Tolima, Cauca y Nariño<sup>13</sup>.

La dinámica armada de la guerrilla del Eln se vio debilitada a partir de 1996, en parte por la acción de las autodefensas ilegales las cuales se propusieron derrotar militarmente a esta guerrilla en sus zonas de influencia, generalmente de importancia estratégica en medio de la confrontación armada como el sur de Bolívar y Norte de Santander, departamento objeto de una fuerte incursión de las autodefensas ilegales a partir de 1999<sup>14</sup>. En 2000 y 2001 se presentó un repunte de la actividad armada del Eln, que se expresó en acciones de sabotaje con el fin de presionar al Gobierno para establecer en el sur de Bolívar una "zona de encuentro" en la cual se llevarían a cabo diálogos entre el Gobierno Nacional y esta guerrilla.

La actividad de los grupos paramilitares se intensificó en el año de 1995, después de una tendencia de desintegración de los grupos con mayor estructura y mayor cubrimiento territorial, registrada desde comienzos de la década del noventa. A partir de este año los grupos paramilitares comenzaron a actuar en Córdoba, Urabá, Cesar, Bolívar, Magdalena, Sucre y la montaña Antioqueña<sup>15</sup>.

Desde 1997 ocurrieron algunos hechos de violencia en el sur y oriente del país que evidenciaron el resurgimiento de la actividad paramilitar. En julio se cometió la masacre de campesinos en el municipio de Mapiripán, en el departamento del Meta; en el mes de agosto en límite de los departamentos de Meta y Guaviare se registraron combates entre las Farc y los paramilitares responsables de la masacre de Mapiripán, lo que evidenció la disputa por un territorio importante en la actividad coquera del suroriente colombiano<sup>16</sup>.

<sup>13</sup> Ibid.

<sup>14</sup> Ibid.

<sup>15</sup> Echandía, Camilo. *El conflicto armado y las manifestaciones de violencia en las regiones de Colombia*, Presidencia de la República, Observatorio de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Bogotá, 1999.

<sup>16</sup> Ibid.

En 2001, uno de los años con mayor frecuencia de eventos por minas antipersonal, se realizaron diálogos entre el Gobierno y las Farc, arrancó la campaña electoral en preparación de las elecciones presidenciales realizadas en el año siguiente y se incluyó a las autodefensas ilegales en la lista de grupos terroristas que hace Estados Unidos, en la cual ya estaban el Eln y las Farc. Tanto las Farc como el Eln llevaron a cabo acciones armadas en contra de puestos de Policía, utilizando artefactos explosivos de elaboración artesanal y pobre precisión, lo cual produjo ataques indiscriminados a bienes civiles que no podían ser considerados objetivos militares.

Durante el mismo año se registraron, por parte del Observatorio de Minas Antipersonal, 325 eventos que representan el 9.53% del total en todo el país durante el período comprendido entre 1990 y septiembre 1° de 2003<sup>17</sup>.

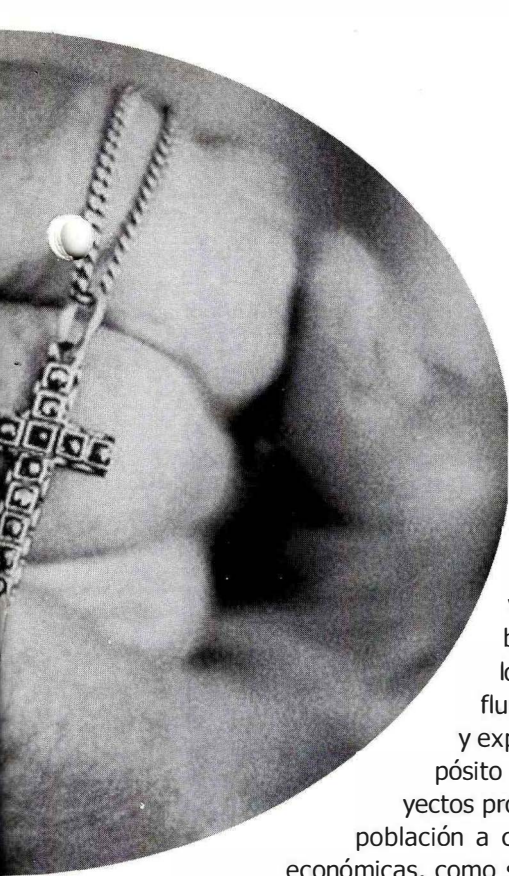
Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mientras se adelantaban los diálogos de paz, los grupos armados ilegales continuaron degradando su accionar violento, el cual respondía supuestamente a intereses de la negociación. Durante este mismo año la guerrilla de las Farc protagonizó el secuestro de tres alemanes de la agencia de cooperación GTZ y el secuestro del ex Gobernador del Meta, Alan Jara, quien se movilizaba en un vehículo de Naciones Unidas. Paralelamente en este año se implementaron los recursos del Plan Colombia, en medio de fuertes cuestionamientos a algunas de sus estrategias como la fumigación de cultivos ilícitos<sup>18</sup>.

Frente a las acciones de los grupos paramilitares, Naciones Unidas observó en 2001 la consolidación y propagación de los mismos, mientras que percibía una limitada eficacia en los instrumentos aplicados para

<sup>17</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, Vicepresidencia de la República. *Frecuencia anual de eventos por MAP/Artefactos explosivos abandonados*, 1990 - septiembre 1° de 2003.

<sup>18</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Informe sobre Derechos Humanos para Colombia, E/CN.4/2002/17, 28 de febrero de 2002.





prevenir su actuación. Durante este año los grupos paramilitares continuaron como los principales responsables de violaciones a los derechos humanos, contribuyendo además a la degradación del conflicto armado con el empleo sistemático de la violencia y el terror sobre la población civil en los territorios bajo su influencia. Esa consolidación y expansión responde al propósito de intervenir sobre proyectos productivos, obligando a la población a cambiar sus actividades económicas, como sucede en comunidades de Chocó o Nariño. En otros casos las autodefensas ilegales controlan un amplio margen de la producción y comercialización de la coca, como ocurre en La Gabbra en Norte de Santander<sup>19</sup>.

Algunas de las manifestaciones de la expansión de las autodefensas ilegales, son sus apariciones en territorios donde anteriormente no detentaban presencia significativa, como lo evidencia la masacre registrada en el alto Naya (región montañosa entre los departamentos de Cauca y Valle) o las acciones desplegadas en Nariño. Igualmente ilustra su expansión la aparición del bloque Tolima, mientras que se fortalecieron en Chocó, Antioquia, Valle, Putumayo, Casanare y Guaviare donde consolidaron su presencia en el casco urbano de la capital y en la zona rural de San José del Guaviare<sup>20</sup>.

En el contexto de la ruptura de los diálogos en el Gobierno del presidente Pastrana, de la declaratoria del Estado de Conmoción Interior y la creación de las zonas de rehabilitación y consolidación por parte del Gobierno actual, se presentó en el año 2002 un fuerte escalamiento del conflicto por parte de todos los actores armados. Esta situación se refleja en las estadísticas del Observatorio de Minas Antipersonal: durante ese año se registraron 922 eventos que representan el 27.05% de los eventos presentados a nivel nacional durante el período 1990 a septiembre 1° de 2003<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Ibid.

<sup>20</sup> Ibid.

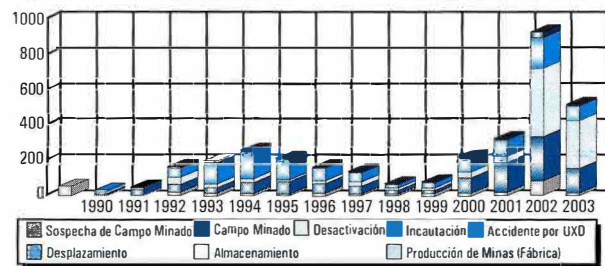
<sup>21</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, Vicepresidencia de la República. *Frecuencia anual de eventos por MAP/Artefactos explosivos abandonados, 1990 - septiembre 1° de 2003.*

En materia de derechos humanos ese mismo año deja un saldo trágico. "La crisis de derechos humanos en Colombia se presenta con las siguientes tendencias: entre julio de 2001 y junio de 2002, en promedio 20 personas fueron muertas o desaparecidas por la violencia sociopolítica diariamente, diez fueron víctimas de homicidios políticos, más de una fue desaparecida, una fue muerta por pertenecer a sectores socialmente marginados, y ocho personas murieron en combate y en fuego cruzado. Las cifras recientemente conocidas del último trimestre de 2002 confirman la gravedad de la situación. Se registró un total de 2.760 víctimas por la violencia, aproximadamente 30 víctimas por día: 833 por violaciones a los derechos humanos, 550 por infracciones al derecho internacional humanitario, 864 por violencia político-social y 722 en acciones bélicas<sup>22</sup>.

Entre enero de 2002 y mayo de 2003, 19 defensores de derechos humanos fueron víctimas de homicidio y desaparición forzada<sup>23</sup>. Entre enero de 2002 y marzo de 2003, 3.437 personas fueron secuestradas: aproximadamente el 61,71% se atribuyó a guerrillas, el 6,26% a paramilitares, el 14,31% a delincuencia común y el 17,72% a otros autores<sup>24</sup>.

Entre el año 2000 y el 1 de septiembre 1° de 2003 se registraron por parte del Observatorio de Minas Antipersonal 1.984 eventos, cifra que representa el 58.2% de los registrados en todo el país durante el período 1990 - septiembre 1° de 2003<sup>25</sup>. De continuar esa tendencia ascendente, podemos señalar que el año 2003 por lo menos igualará las cifras de eventos registrados durante el 2002.

**FRECUCENCIA ANUAL DE EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A SEPTIEMBRE DE 2003**



De acuerdo con el Informe 2002 del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, los departamentos con mayor número de masacres regis-

<sup>22</sup> Fuente: Banco de Datos de Cinep y Justicia y Paz, Noche y Niebla N° 26, octubre-diciembre de 2002.

<sup>23</sup> Ibid.

<sup>24</sup> Fuente: Policía Nacional 2002

<sup>25</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, Vicepresidencia de la República. *Frecuencia anual de eventos por MAP/Artefactos explosivos abandonados, 1990 - septiembre 1° de 2003.*

tradas durante este año fueron Antioquia con 121, Norte de Santander con 83 y Valle del Cauca con 56<sup>26</sup>. En términos absolutos, el mayor número de víctimas en masacres ocurrieron en estos tres departamentos, Antioquia registró 511 víctimas, Norte de Santander 316 y Valle del Cauca 216; sin embargo al contabilizar el número de masacres y víctimas por cada 100 mil habitantes se obtiene que Arauca tiene la mayor tasa de víctimas, 29.61 en 6.6 masacres<sup>27</sup>.

Frente a los homicidios selectivos, Norte de Santander y Antioquia de nuevo aparecen con los registros más altos, 944 y 796 víctimas respectivamente; junto a ellos se encuentran Cauca con 324 y Magdalena con 302. Arauca es de nuevo el departamento con mayor tasa por cada 100 mil habitantes con 84.2 homicidios selectivos<sup>28</sup>.

El indicador de violencia política de enero a diciembre de 2002, además de presentar a Arauca y Antioquia con las mayores cifras, ubica a Bogotá como uno de los territorios con mayor violencia política al registrar una tasa de 119, frente a la tasa de 179 de Arauca y 204 de Antioquia<sup>29</sup>.

De acuerdo con los registros del Observatorio de Minas Antipersonal, el departamento con mayor número de eventos por minas antipersonal desde 1990 hasta septiembre 1° de 2003 ha sido Antioquia que alcanzó 721 eventos, cifra que representa el 21.15%. El segundo departamento con mayor número de eventos es Santander, con 538 que representan el 15.78% del total nacional; seguido por Bolívar con 235 (6.89%). Estos tres departamentos registran 1.494 eventos que equivalen al 43.83% del total nacional<sup>30</sup>.

Con preocupación se observa una fuerte tendencia en ascenso de los registros en Caquetá ya que el número de eventos por minas antipersonal y otros artefactos explosivos abandonados aumentó a 230; estos eventos fueron registrados en su mayoría durante los años 2000 (10), 2001 (10), 2002 (35) y a junio de 2003 (32), años en los que se registraron 87 eventos que significan el 53% del total del departamento durante el período comprendido entre 1990 y septiembre 1° de 2003.

<sup>26</sup> Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Informe anual 2002, Bogotá, 2003.

<sup>27</sup> Ibid.

<sup>28</sup> Ibid.

<sup>29</sup> Ibid.

<sup>30</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, Vicepresidencia de la República. Frecuencia departamental de eventos por MAP/Artefactos explosivos abandonados, 1990 - septiembre 1° de 2003.

Los registros del Observatorio señalan que los departamentos que siguen en orden de importancia de acuerdo al número de eventos son: Norte de Santander con 211 que equivalen al 6.18%, Arauca con 174 (5.1%) y Cesar con 139 eventos, es decir, el 4.07% del total de los registrados<sup>31</sup>.

#### FRECUENCIA MUNICIPAL DE EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A SEPTIEMBRE DE 2003

Departamento	ACCIDENTES			INCIDENTES			TOTAL	
	Desconocido	Rural	Urbana	TOTAL	Rural	Urbana		TOTAL
Antioquia	0	240	21	261	422	38	460	721
Arauca	0	37	4	41	114	19	133	174
Atlántico	0	2	2	4	2	4	6	10
Bogotá D.C.	0	1	3	4	10	9	19	23
Bolívar	0	114	3	117	116	2	118	235
Boyacá	0	16	2	18	103	1	104	122
Caldas	1	12	0	13	22	2	24	37
Caquetá	0	75	2	77	144	9	153	230
Casanare	0	17	0	17	47	1	48	65
Cauca	1	35	2	38	36	2	38	76
Cesar	0	23	2	25	108	6	114	139
Choco	0	9	0	9	10	0	10	19
Córdoba	0	1	0	1	7	1	8	9
Cundinamarca	0	61	0	61	158	3	161	222
Guaviare	0	13	1	14	26	1	27	41
Huila	0	19	0	19	35	2	37	56
La Guajira	0	2	0	2	12	4	16	18
Magdalena	0	12	0	12	14	1	15	27
Meta	0	29	2	31	114	5	119	150
Nariño	0	5	4	9	21	0	21	30
Nte. de Stander	0	62	3	65	140	6	146	211
Putumayo	1	24	1	26	45	7	52	78
Quindío	0	2	1	3	3	1	4	7
Risaralda	0	2	1	3	14	1	15	18
Santander	0	123	13	136	364	38	402	538
Sucre	0	10	1	11	17	2	19	30
Tolima	0	13	3	16	33	2	35	51
Valle del Cauca	0	7	1	8	44	6	50	58
Vaupés	0	5	0	5	7	0	7	12
Vichada	0	1	0	1	0	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>972</b>	<b>72</b>	<b>1.047</b>	<b>2.188</b>	<b>174</b>	<b>2.362</b>	<b>3.409</b>

El Censo Nacional de cultivos ilícitos de coca, realizado en 2002 por el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos -Simci- promovido por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -Undcp-, con el apoyo de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Estupefacientes encontró que para el 31 de diciembre de 2002 existían cerca de 102.000 hectáreas cultivadas en 21 de los 32 departamentos de Colombia, lo que representa aproximadamente el 0.09% del territorio nacional<sup>32</sup>.

<sup>31</sup> Ibid.

<sup>32</sup> Simci, Censo Nacional de Cultivos de Coca 2002.

Colombia continúa como el país con mayor extensión de cultivos de coca, sobrepasando a Perú y Bolivia. Se han encontrado reducciones significativas en algunos departamentos como Putumayo, Meta, Cauca y Caquetá, especialmente como resultado de las fumigaciones. De igual manera, en Bolívar, Meta, Cauca y Vichada han disminuido los cultivos debido a la erradicación voluntaria o en algunos casos por abandono temporal de las prácticas para permitir la regeneración de la tierra<sup>33</sup>.

El departamento que registra mayor extensión de cultivos de coca de acuerdo al censo del Simci para el año 2002 es Guaviare con 27.381 hectáreas, le sigue en importancia Nariño con 15.131, Putumayo con 13.725, Meta con 9.222, Caquetá con 8.412 y Norte de Santander con 8.041 hectáreas<sup>34</sup>.

Los cultivos de amapola se han concentrado en las zonas montañosas de Cauca, Nariño y Huila. De acuerdo con los reconocimientos y mediciones de la Dirección Antinarcoóticos (noviembre de 2002), se encontraron alrededor de 4.000 hectáreas de amapola<sup>35</sup>. Según la información que la Dirección Antinarcoóticos presentó sobre las fumigaciones con glifosato en el año 2002, se fumigaron 126.933 hectáreas de coca y 3.371 de amapola.

Desde 1999 las cifras nacionales de áreas cultivadas con coca han sido las siguientes: en 1999 se encontraron 160.119 hectáreas; en 2000 la cifra fue de 163.289 hectáreas; 144.807 para el año 2001 y 102.071 para el 2002<sup>36</sup>.

Después de una Acción Popular interpuesta contra el Ministerio del Medio Ambiente, la Dirección Nacional de Estupefacientes y otras entidades, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, emitió un fallo (26 de junio de 2003), mediante el cual ordenó suspender provisionalmente las fumigaciones aéreas de los cultivos de uso ilícito con la mezcla Glifosato -POEA- Cosmoflux en todo el país. Este fallo fue apoyado por la Defensoría del Pueblo, entidad que en reiteradas ocasiones afirmó que las aspersiones aéreas no podían adelantarse en desmedro de otros bienes y derechos amparados por la constitución como son el derecho a la salud, al goce de un ambiente sano y el derecho a la vida<sup>37</sup>.

<sup>33</sup> Ibid.

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> Ibid.

<sup>36</sup> Ibid.

<sup>37</sup> Defensoría del Pueblo, en <http://www.defensoria.org.co> Acceso julio 8 de 2003.

Igualmente, en el vecino país de Ecuador, se dio a conocer la decisión en primera instancia del Tribunal Contencioso Administrativo acerca del fallo en contra del Presidente y los Ministros de Agricultura, Salud y Ambiente, por considerar que han omitido su responsabilidad al no adoptar las medidas correspondientes con el fin de evitar perjuicios sobre los habitantes fronterizos, a raíz de las aspersiones realizadas por el gobierno colombiano<sup>38</sup>. En la actualidad la Cancillería ecuatoriana está solicitando la suscripción de un convenio con Colombia, con el fin de ratificar el compromiso verbal de no fumar a 10 kilómetros de la frontera.

Una gran preocupación es la relación cada vez más estrecha entre cultivos de uso ilícito y la presencia de campos minados. Este hecho lo podemos verificar especialmente en Norte de Santander, Putumayo y sur del departamento de Bolívar. La mayoría de eventos por la acción de minas antipersonal en Norte de Santander han sido registrados en aquellos municipios de mayor concentración de cultivos de uso ilícito, como Teorama, El Tarra y Sardinata que concentran el 21.33% del total de eventos.

También se observa que los municipios con mayor cantidad de eventos por minas antipersonal en Putumayo son: Valle del Guamuéz, que cuenta con 21 eventos, cifra que representa el 26.92% del total departamental y Puerto Asís con 15 eventos, el 19.23%. Puerto Guzmán registra 9 eventos, el 11.54% del total departamental<sup>39</sup>. Estos tres municipios concentran el 57.69% del total de eventos en el departamento; igualmente, en los municipios del Bajo Putumayo, se concentra el 96% de los cultivos de coca (54.555 hectáreas de un total de 56.800).

El territorio rural del país ha sido el más afectado por la presencia de minas antipersonal desde 1990 a septiembre 1° de 2003. En el campo se han presentado el 92.7% del total de eventos, con 3.160, de los cuales 972 fueron accidentes y 2.188 incidentes<sup>40</sup>. La presencia de minas en las zonas rurales afecta los comportamientos tradicionales de sus habitantes, relativos a actividades laborales, de subsistencia, educación y recreación, ya que por el riesgo de ser víctima de uno de estos artefactos se obstaculiza la explotación de tierras productivas.

<sup>38</sup> Ibid.

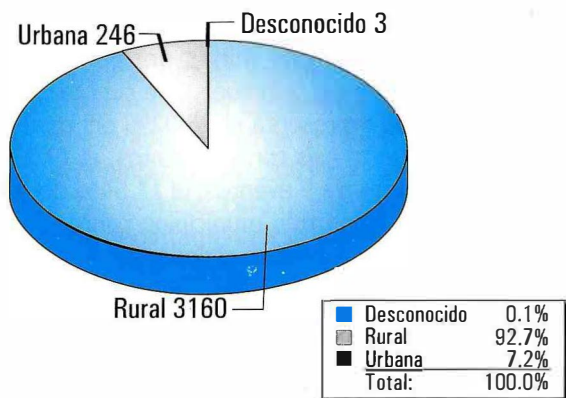
<sup>39</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, Vicepresidencia de la República. *Frecuencia municipal Putumayo de eventos por MAP/Artefactos explosivos abandonados*, 1990 - septiembre 1° de 2003.

<sup>40</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, Vicepresidencia de la República. *Frecuencia de eventos por tipo de área afectada por MAP/Artefactos explosivos abandonados*, 1990 - septiembre 1° de 2003.

Las zonas urbanas han registrado un nivel mucho más bajo de eventos por minas antipersonal. Desde 1990 hasta septiembre 1° de 2003 se han registrado 246 eventos que equivalen al 7.2% del total nacional; 72 han sido catalogados como accidentes y 174 como incidentes<sup>41</sup>. En algunos casos los eventos registrados en territorios urbanos no están directamente relacionados con minas antipersonal sino con artefactos explosivos abandonados como granadas que son encontrados en zonas periféricas de las ciudades.

Los departamentos que registran el mayor número de eventos por minas antipersonal y otros artefactos explosivos abandonados en zonas urbanas son también aquellos que presentan altas cifras de violencia y presencia de actores armados: Antioquia con 59 eventos, Santander 51, Arauca 23 y Bogotá 12. Estas cifras se han incrementado a partir de 2001, lo que podría fijar una tendencia en ascenso de la urbanización del conflicto armado y su reflejo en las estadísticas de eventos por la acción de las minas antipersonal.

**TIPO DE ÁREA AFECTADA POR EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 SEPTIEMBRE DE 2003**



Según el Observatorio de Minas Antipersonal, durante el período comprendido entre 1990 y septiembre 1° de 2003 se registraron un total de 2.173 víctimas de las cuales 862 fueron civiles, 39.67% del total de registro nacional. Las víctimas militares ascendieron a 1.272 (58.54%) del total<sup>42</sup>. El alto número de víctimas militares puede explicarse en parte a la acción que realizan las Fuerzas Militares con el fin de enfrentar a los grupos armados, la cual se expresa en los resultados operacionales que han presentado entre agosto de 2001 a mayo de 2002 y agosto de 2002 a mayo de 2003.

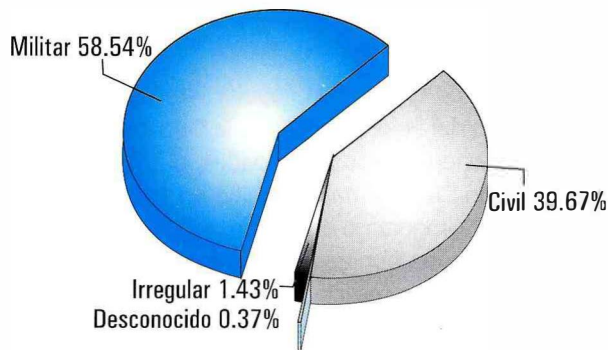
<sup>41</sup> Ibid.  
<sup>42</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, Vicepresidencia de la República. *Frecuencia de víctimas por condición por MAP/Artefactos explosivos abandonados, 1990 - septiembre 1° de 2003.*

Entre agosto de 2001 y mayo de 2002 fueron capturados 788 miembros de las autodefensas ilegales y abatidos 100, mientras que de agosto de 2002 a mayo de 2003 estas cifras ascendieron a 1.722 y 191 respectivamente<sup>43</sup>.

Igualmente, las operaciones contra la subversión registraron un aumento. De agosto de 2001 a mayo de 2002, las Fuerzas Militares capturaron 2.002 integrantes de los grupos subversivos, mientras que entre agosto de 2002 y mayo de 2003 la cifra se duplicó llegando a 4.062, un aumento del 103% en las capturas<sup>44</sup>. El número de abatidos, aunque no creció con la misma intensidad, registró un alza en el primer período estudiado, cuando murieron 1.143 miembros de la subversión y en el segundo período se contabilizaron un total de 1.453, un aumento del 27%<sup>45</sup>.

Los cultivos asperjados aumentaron en un 70%. De agosto de 2001 a mayo de 2002 fueron asperjadas 81.718 hectáreas, mientras que entre agosto de 2002 y mayo de 2003 se asperjaron un total de 139.103 hectáreas. La cocaína incautada tuvo una tendencia a la baja en los períodos mencionados: en el primero se incautaron 82.083 kilos de cocaína y en el segundo período fueron incautados 81.065 kilos, que representan US\$ 2.432 millones de dólares. Entre agosto de 2002 y mayo de 2003 la Fuerza Pública destruyó 878 laboratorios para la elaboración de cocaína y heroína<sup>46</sup>.

**VÍCTIMAS POR CONDICIÓN DE EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 SEPTIEMBRE DE 2003**



Durante los años 2000, 2001, 2002 y los ocho meses transcurridos de 2003 se han presentado 1.259 víctimas, es decir, durante estos años se han presentado el 57.93% del total de víctimas del período estudiado. En el transcurso de 2001 se presentaron 125 víctimas

<sup>43</sup> Ministerio de Defensa Nacional, en [http://: www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) Resultados operacionales de la Fuerza Pública, agosto de 2001 - mayo de 2002 / agosto de 2002 - mayo de 2003. Acceso el 24 de junio de 2003.  
<sup>44</sup> Ibid.  
<sup>45</sup> Ibid.  
<sup>46</sup> Ibid.

civiles y 125 militares, es decir que las minas afectaron en la misma proporción a la población civil, así como a los miembros de las Fuerzas Militares. Un hecho preocupante se registró durante el año 2002 del período estudiado donde el número de víctimas civiles fue de 283<sup>47</sup>; este hecho permite observar que durante 2002, la población civil fue más vulnerable a la acción directa de las minas antipersonal.

Durante los ocho meses del 2003 se han registrado 87 víctimas civiles y 161 militares, el 63.64% de las víctimas del presente año son miembros de las Fuerzas Militares. De mantenerse esta tendencia en ascenso las víctimas militares podrían igualar los registros de 2002.

Según el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, las mayores víctimas de desaparición forzada fueron los campesinos, grupo poblacional que concentró el 43% de las víctimas (318), seguido por los trabajadores con el 10% (74) y los empresarios con el 4% (28); es de resaltar que sobre el 29% de los desaparecidos (216), no se tiene información de su ocupación. Dentro de los sectores sociales afectados por esta práctica violatoria del Dih, se encuentran los indígenas con 24 víctimas, los sindicalistas con doce, los defensores de derechos humanos con cuatro y los religiosos con dos<sup>48</sup>.

#### VÍCTIMAS POR EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A SEPTIEMBRE DE 2003

AÑO	Accidente en Desminado	Accidente Fuera de Desminado	TOTAL
1990	9	20	29
1991	0	80	80
1992	10	142	152
1993	2	78	80
1994	0	99	99
1995	5	144	149
1996	10	111	121
1997	0	94	94
1998	1	55	56
1999	2	52	54
2000	2	136	138
2001	0	259	259
2002	9	600	609
2003	2	251	253
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>2.121</b>	<b>2.173</b>

<sup>47</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, víctimas por condición, 1990 - septiembre 1° de 2003

<sup>48</sup> Indicadores comparados sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, Observatorio de Derechos Humanos, Vicepresidencia de la República, junio de 2003, pág 25.

De las 2.173 víctimas por la acción de las minas antipersonal registradas entre 1990 y septiembre 1° de 2003 en todo el país, 1.650 fueron heridos, cifra que representa el 75.93% del total de víctimas. Resultaron muertos por acción de estos artefactos 523 personas en el mismo período. Durante los años 2000 a septiembre 1° de 2003 se registraron 986 heridos, el 78.32% del total nacional durante este período<sup>49</sup>.

Las personas muertas por acción de las minas antipersonal y otros artefactos explosivos durante el período 2001 a septiembre 1° de 2003 fueron 242, que equivalen al 46.27% del total. El pico más alto se presentó en el año 2002 con 129 víctimas mortales<sup>50</sup>.

Los datos del Observatorio de Minas Antipersonal indican que durante el período 1990 a septiembre 1° de 2003, se presentaron en acciones de desminado 52 víctimas<sup>51</sup>. En acciones fuera de desminado 2.121, que representa el 97.6% del total durante este período. Algunas de estas personas fueron víctimas de la acción de minas antipersonal y otros artefactos explosivos cuando pasaban cerca del lugar (137) que representa el 6.3%; cultivando (71) 3.27% o jugando (49) 2.25%<sup>52</sup>.

De 566 víctimas, (26.05%) se desconoce la actividad que se encontraban realizando. Esta información es muy importante al momento de iniciar labores de prevención en comunidades en riesgo de sufrir accidentes por la acción de minas antipersonal; por eso se hace necesario fortalecer los registros de esta variable.

De acuerdo con los cálculos de Planeación Nacional, basados en las cifras del Ministerio de Defensa y Ecopetrol, desde 2001 hasta mayo de 2003 se han registrado un total de 370 atentados contra oleoductos; la mayoría de ellos se presentaron en 2001 con 263; el pico más alto se presentó en marzo, mes en el cual se registraron 41 atentados. Durante 2002 se registraron 74 de estas acciones, enero fue el mes con mayor cantidad con 20. De enero a mayo de 2003 se han contabilizado 33 ataques a oleoductos<sup>53</sup>.

Según Ecopetrol, el número de voladuras de oleoductos por parte de organizaciones armadas irregula

<sup>49</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, víctimas por condición, víctimas según estado de eventos por MAP/UXO, 1990 - septiembre 1° de 2003

<sup>50</sup> Ibid.

<sup>51</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, Vicepresidencia de la República. Víctimas de eventos por MAP y artefactos explosivos abandonados 1990 - septiembre 1° de 2003

<sup>52</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, Vicepresidencia de la República. Víctimas de eventos según actividad por MAP/Artefactos explosivos abandonados, 1990 - septiembre 1° de 2003.

<sup>53</sup> Departamento de Planeación Nacional. Evolución de atentados terroristas contra la infraestructura nacional período de 2001 a 2003.

**VÍCTIMAS SEGÚN ACTIVIDAD POR EVENTOS PORMAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A SEPTIEMBRE DE 2003**

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Cazando, Pescando	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	1	5
Cultivando	0	2	9	1	3	0	1	2	0	3	6	10	24	10	71
Desconocido	0	11	22	32	27	22	39	30	31	16	46	92	165	33	566
Forzado, golpeado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	3
Jugando	0	0	6	0	0	12	0	4	2	1	4	9	7	4	49
Labor Ama de casa	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Militar	29	67	111	47	68	114	81	47	21	27	72	130	317	163	1.294
Otro	0	0	0	0	0	0	0	2	2	3	2	3	13	1	26
Pasando cerca al lugar	0	0	2	0	0	0	0	8	0	2	8	9	69	39	137
Pastoreo animales	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Recoger: Agua, Leña y Comida	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	4	2	1	10
Viajando	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	7	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>80</b>	<b>152</b>	<b>80</b>	<b>99</b>	<b>149</b>	<b>121</b>	<b>94</b>	<b>56</b>	<b>54</b>	<b>138</b>	<b>259</b>	<b>609</b>	<b>253</b>	<b>2.173</b>

res presenta un ascenso del 9% en los cinco primeros meses de 2003, con relación a los primeros cinco meses de 2002, al pasar de 45 atentados a 49. Esta alza rompe la tendencia registrada en 2002, año en el cual las voladuras disminuyeron en un 72%, ya que de 263 ataques registrados se pasó a 74<sup>54</sup>.

Las torres de energía derribadas han tenido una dinámica distinta a los atentados contra los oleoductos: a diferencia de estos, el año con mayor número de torres derribadas fue el 2002, con un registro de 483; el pico más alto se registró en abril con 85 torres. En 2001 fueron derribadas 254 torres, 51 en abril, mes con el más alto registro. Durante los cinco primeros meses de 2003 fueron derribadas 130 torres<sup>55</sup>. Si la tendencia se mantiene, para el resto del año la cifra podría superar la de 2001. De otra parte, las cifras de atentados contra torres de comunicaciones, han mantenido un registro menor a las dos modalidades anteriores: en 2001 se presentaron cinco atentados, mientras que en 2002 la cifra ascendió a 61; el mes con mayor registro de atentados fue marzo con 16. De enero a mayo de 2003 el número de atentados a torres fue de trece, cifra que supera ampliamente los registrados durante 2001<sup>56</sup>.

Según el Observatorio de Minas Antipersonal, durante el período comprendido entre 1990 y septiembre 1° de 2003 se presentaron 1.070 incautaciones de minas antipersonal, lo que representa el 31.39% de los

eventos registrados durante este lapso. Igualmente el Observatorio identificó 1045 campos minados, es decir, el 30.65%. Hay sospecha de la presencia de 283 de campos minados equivalentes al 8.3% de los eventos a nivel nacional. Durante los años 2001, 2002 y ocho meses del 2003, se han registrado el 53.58% del total de campos minados señalados a nivel nacional durante el período estudiado<sup>57</sup>.

Durante 2002 se registraron 171 incautaciones, el 15.98% del total de las realizadas a nivel nacional durante este período. En el mismo año se realizaron 385 desactivaciones, cifra que representa el 44.15% de todas las que se realizaron a nivel nacional durante el mismo lapso. Igualmente, las ocurridas en los primeros ocho meses del 2003 y en 2002 representan el 74.54% del total de desactivación<sup>58</sup>.

La condición de subordinación y discriminación de las mujeres es un factor que explica en parte el tipo de agresiones de las cuales ellas son víctimas; vale la pena recordar que en medio del conflicto armado se desarrollan prácticas y simbologías que se orientan a disputar o conservar el poder. De esta manera la violencia, basada en la diferencia de género, reproduce prácticas discriminatorias que en el conflicto interno tienden a demostrar el poder de los hombres sobre las mujeres y el poder de las armas y de los armados sobre la población civil<sup>59</sup>.

<sup>54</sup> Indicadores comparados sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, Observatorio de Derechos Humanos, Vicepresidencia de la República, junio de 2003, pág. 32.

<sup>55</sup> Departamento de Planeación Nacional, Op. Cit.

<sup>56</sup> Ibid.

<sup>57</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, Frecuencia por tipo de evento de MAP y otros artefactos explosivos abandonados, 1990 - septiembre 1° de 2003.

<sup>58</sup> Ibid.

<sup>59</sup> Jlsa, Violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia, segundo avance 2001.

**FRECUENCIA POR TIPO DE EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A SEPTIEMBRE DE 2003**

	Desconocido	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Accidente por UXO	0	0	5	5	3	2	5	4	8	10	7	11	9	32	9	110
Almacenamiento	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Campo Minado	0	14	29	44	32	62	72	55	48	24	19	86	169	249	142	1.045
Desactivación	0	5	4	39	21	21	8	13	22	11	11	33	34	385	265	872
Desplazamiento	0	0	1	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Incautación	0	12	10	54	120	153	117	75	54	20	30	76	93	171	85	1.070
Producción de minas (Fábrica)	0	0	0	3	0	3	1	0	1	0	2	0	2	2	3	17
Sospecha de Campo Minado	54	2	2	20	13	12	9	15	7	8	13	14	18	83	13	283
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>33</b>	<b>51</b>	<b>166</b>	<b>195</b>	<b>256</b>	<b>213</b>	<b>162</b>	<b>140</b>	<b>73</b>	<b>82</b>	<b>220</b>	<b>325</b>	<b>922</b>	<b>517</b>	<b>3.409</b>

En el contexto de vulnerabilidad femenina a las agresiones producto del conflicto armado y a las causadas por el entorno social, el Consejo Nacional de Planeación, realizó una serie de propuestas encaminadas a lograr una equidad social para hombres y mujeres. estas son:

- Formular una política pública para la mujer con participación de las organizaciones de mujeres, reconociendo la diversidad étnica y cultural.
- Facilitar la divulgación masiva de los derechos de la mujer, primer paso para su participación en la gestión pública y el control social.
- Fortalecer la formación política y democrática para la mujer desde las entidades educativas, impulsando el Plan Educativo Integral con perspectiva de género.
- Crear un Sistema de Información Nacional sobre la Mujer que recoja la labor desarrollada por las entidades que trabajan el tema de este género y sistematice sus experiencias.
- Garantizar los derechos a la atención integral a la mujer con discapacidad, doblemente discriminada.
- Hacer efectiva la Resolución 1325 de Naciones Unidas, que tiene que ver con la solución al conflicto armado y promover la participación de las mujeres en la búsqueda de una solución al conflicto<sup>60</sup>.

El Observatorio de Minas Antipersonal registra, desde 1990 hasta septiembre 1° de 2003, 155 víctimas femeninas, que equivalen al 7.13% del total de la población; se debe tener en cuenta que durante el período estudiado, se presentó una víctima por mina, cuando en 1995 desarrollaba labores de ama de casa. Del total de víctimas femeninas la gran mayoría pertenecen a la población civil, con 153 víctimas, mientras que dos pertenecen a grupos armados irregulares<sup>61</sup>.

<sup>60</sup> Consejo Nacional de Planeación, *Colombia se pronuncia sobre el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario 2002 - 2006"* Bogotá, 2003.

<sup>61</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, Vicepresidencia de la República. *Víctimas de eventos por sexo por MAP/Artefactos explosivos abandonados, 1990 - septiembre 1° de 2003.* Observatorio de Minas Antipersonal.

Por su parte, las víctimas masculinas registran la mayor parte de la población afectada, con un porcentaje de 89.88% que equivale a 1.953 víctimas: 1.272 pertenecen a la Fuerzas Militares, es decir el 58.54%; las víctimas irregulares representan el 1.43% con un total de 31 y el grupo denominado desconocido un 0.37% con un total de ocho<sup>62</sup>.

**VÍCTIMAS POR EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A SEPTIEMBRE DE 2003**

	Desconocido	Femenino	Masculino	TOTAL
Herido	40	120	1.490	1.650
Muerto	25	35	463	523
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>155</b>	<b>1.953</b>	<b>2.173</b>

A través de la percepción infantil se puede realizar una primera observación sobre cómo el conflicto armado influye en los menores de edad; en esta medida un estudio realizado por Unicef señala que el 62% de niños y niñas colombianas, piensan que Colombia esta destinada a ser un país donde en un futuro será más difícil vivir, el 56% declara que la violencia no les permite vivir armónicamente; el 45% opina que la violencia no les ha permitido estudiar y el 40% piensa que el mayor problema que nos afecta es la violencia<sup>63</sup>.

A esto se suma la existencia de aproximadamente 6.000 niños que pertenecen a uno de los grupos armados del país, según lo ha señalado el Defensor del Pueblo, quien también afirma que el 86% de los niños y niñas que se enrolaron en las filas de los grupos armados lo realizaron de forma "voluntaria". De este porcentaje, el 33% lo hizo por ganar un reconocimiento social, un 33% buscaba cambiar su situación socioeconómica, un 17% sentía cercanía por la ideolo

<sup>62</sup> Ibid.

<sup>63</sup> Unicef, en <http://www.unicef.org/spanish/colombia> Acceso el 14 de julio de 2003.

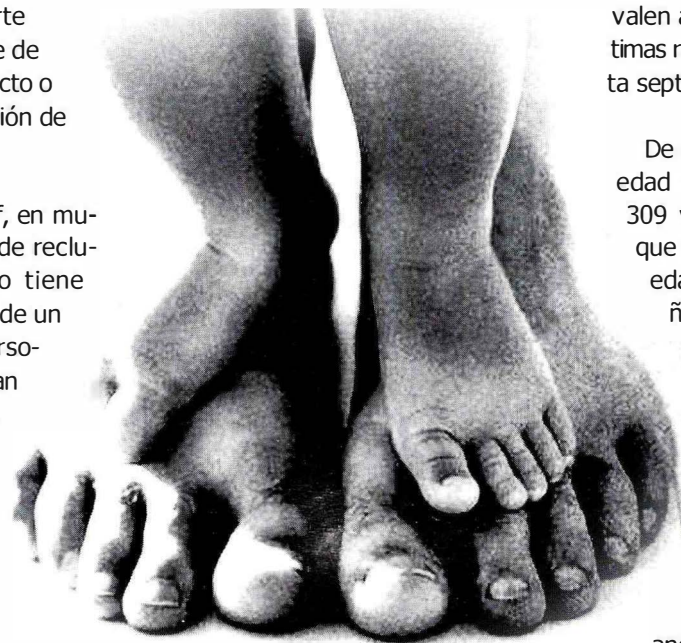
gía guerrillera, un 8% tenía como fin vengar la muerte de un pariente, protegerse de un actor armado del conflicto o recuperarse de la separación de un amigo o amiga<sup>64</sup>.

De acuerdo con Unicef, en muchas ocasiones la noción de reclutamiento "voluntario" no tiene gran significado en medio de un contexto en el cual las personas reclutadas no cuentan con variedad de opciones, son manipuladas o sometidas a presiones sociales, incluso por parte de sus familias o comunidades. Otros factores que dan lugar a que un niño o niña se convierta en soldado, están relacionados con el deterioro de las instituciones, los servicios sociales, la falta de educación y la falta de oportunidades de empleo, el desplazamiento, la impunidad que favorece aquellos que han infringido los derechos de la infancia y la proliferación de armas ligeras a bajo costo<sup>65</sup>.

Frente a esta situación, en 1996 Unicef realizó una invitación a los jóvenes del país con el fin de que participaran en un seminario práctico, en el cual manifestarían cómo los estaba afectando la violencia y conversarían sobre cómo iniciar un trabajo en pro de la paz. A raíz de esta experiencia surgió el Movimiento de los Niños por la Paz; el primer objetivo de este movimiento fue organizar a 500.000 niños y niñas para que votaran un referendo especial: el Mandato de los Niños para la Paz y los Derechos. En estos comicios participaron aproximadamente 3 millones de jóvenes. La mayoría de ellos votó por el derecho a la familia, la paz, la supervivencia y la protección contra los malos tratos. En 1997 este movimiento impulsó el Mandato Ciudadano por la Vida, la Paz y la Libertad y fue candidato al Premio Nóbel de la Paz durante los tres años siguientes.

Según la información que dispone el Observatorio de Minas Antipersonal, la mayoría de las víctimas por minas antipersonal han sido mayores de edad con un

<sup>64</sup> Defensoría del Pueblo, en <http://www.defensoria.org.co> Acceso el 14 de julio de 2003.  
<sup>65</sup> Unicef, en <http://www.unicef.org/spanish/colombia> Acceso el 14 de julio de 2003.



total de 1.717 víctimas, que equivalen al 79.02% del total de víctimas registrados desde 1990 hasta septiembre 1° de 2003<sup>66</sup>.

De otra parte, los menores de edad registran el 14.22% con 309 víctimas. De las víctimas que figuran como menores de edad, 63 son niñas y 235 niños<sup>67</sup>. Sería recomendable realizar un estudio que nos muestre el por qué los accidentes de niños triplica a los accidentes de niñas, con miras a generar en los niños comportamientos seguros que disminuyan el riesgo de accidentes. Es de anotar que en 147 víctimas, es decir, el 6.76% de los casos, no se sabe la edad de la víctima, lo cual dificulta la creación de estrategias de prevención.

#### VÍCTIMAS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS SEGÚN RANGO DE EDAD DE 1990 SEPTIEMBRE DE 2003

	Desconocido	Mayor de 18 años	Menor de 18 años	TOTAL
Desconocido	42	12	11	35
Femenino	33	59	63	155
Masculino	72	1.646	235	1.953
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>1.717</b>	<b>309</b>	<b>2173</b>

<sup>66</sup> Observatorio de Minas Antipersonal, Vicepresidencia de la República. *Víctimas de eventos según rango de edad por MAP/Artefactos explosivos abandonados, 1990 - septiembre 1° de 2003.*

<sup>67</sup> Ibid.

Para la elaboración de los gráficos del presente boletín se utilizó la información del Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, basado en los boletines diarios del DAS, procesados por la Sala de Estrategia Nacional de la Presidencia de la República de Colombia y medios escritos: El Tiempo, El Espectador, El Colombiano, El País, El Heraldo y Vanguardia Liberal. Asistencia Técnica del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario - Gobierno Suizo.